MERCOSUR/PM/CAIIPE/INF 020/2016.

Montevideo, 15 de noviembre de 2016.

Honorable Plenario:

Vuestra comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico os pone a consideración el informe por la **Aprobación con Modificaciones** de la **Propuesta de Declaración** presentada el 3 de noviembre de 2015, por la por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su profunda satisfacción por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que con el voto de 191 de sus miembros repudió el bloqueo que hace más de cincuenta años los EE.UU mantiene sobre Cuba.

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante o relator Señor Parlamentario **Daniel Filmus**, esta comisión os aconseja **aprobar con modificaciones** lo siguiente:

48/2015/DE/XXXV SO – MEP/159/2015 – Propuesta de Declaración, por la cual el Parlamento del Mercosur declara su profunda satisfacción por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que con el voto de 191 de sus miembros, solicitando el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto, desde hace más de cincuenta y cuatro años, por los Estados Unidos de América sobre Cuba.

Williams Daniel Dávila Barrios
Presidente

Daniel Fernando Filmus
Vicepresidente

Miembros

Mario Metaza

Timoteo de Jesús Zambrano

Domingos Neto

Arthur Oliveira Maia

Heráclito Fortes

Gonzalo Civila

Antonio Attis

Benita Díaz Pérez

Amanda Nuñez

Mariana Zuvic

Daniel Ramundo

Daniel Armando Antequera

Susana Montaner

RECIBIDO
28 NOV. 2016
No. MEP/685/2016

"Que declara su profunda satisfacción por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que con el voto de 191 de sus miembros, solicitando el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto, desde hace más de cincuenta y cuatro años, por los Estados Unidos de América sobre Cuba."

CONSIDERANDO: Que todos los países latinoamericanos han aplaudido los recientes acercamientos entre Cuba y los Estados Unidos de América, con miras a mejorar la situación de nuestras hermanas y hermanos cubanos. En ese sentido, se han producido encuentros y reuniones entre las máximas autoridades de estos países, se han levantado ciertas restricciones y se han re-establecidos los vínculos diplomáticos. Sin duda, uno de los elementos claves en esa dirección es la revisión y en última instancia el levantamiento del bloqueo que desde hace más de cincuenta cuatro años sufre cuba por parte de los Estados Unidos de América.

RECORDANDO que diversos organismos internacionales y regionales, además de las propias instituciones cubanas, han demostrado la forma en que esa política norteamericana ha afectado profundamente los derechos humanos de quienes viven y residen en la nación.

RECONOCIENDO que el bloqueo, desde una perspectiva interior de los Estados Unidos, constituye un asunto altamente sensible que toca intereses de todo tipo, geopolíticos, económicos, electorales, inmigratorios. A la vez, es un tema que involucra al parlamento norteamericano, con las complejidades de las dinámicas inter-partidarias que allí se desarrollan. Sin embargo, la magnitud del daño ocasionado al pueblo cubano al mantener esa política violatoria de los derechos humanos por tanto tiempo, debería comprometer a las autoridades de ese país a iniciar un proceso de retirada y desarticulación de esa política.

EN LA CERTEZA de que precisamente el cambio de postura estadounidense responde al deseo de levantar el embargo, para lo que se necesita el respaldo del Congreso del país; reafirma un nuevo paso positivo en su acercamiento en las relaciones con Cuba, siendo consecuentes con la aprobación de textos similares en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que piden el fin del bloqueo cada año consecutivamente desde 1992.

CONSIDERANDO Que el pasado 26 de Octubre de 2016, se celebró en la ONU una votación contundente en la que 191 miembros de la Asamblea General aprobaron la solicitud de Cuba de levantamiento del Bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, y solamente dos países se abstuvieron a la Resolución, siendo éstos Estados Unidos e Israel, los cuales tradicionalmente votaron en contra, durante 24 años.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1° Su profunda satisfacción por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que con el voto de 191 de sus miembros, levantó el bloqueo económico, comercial y

financiero, que hace más de cincuenta y cuatro años los Estados Unidos de América mantiene sobre Cuba.

Artículo 2° Exhorta a los congresistas de los Estados Unidos de América, considerar la aprobación del levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero, que hace más de cincuenta y cuatro años los Estados Unidos de América mantiene sobre Cuba.